WUOLAH

SISTEMAS-EDUCATIVOS-5B.pdf


Anónimo


Sistema Educativo y Organización Escolar


2º Grado en Educación Primaria


Facultad de Educación
Universitat de Barcelona

Por si el viaje con tus amigos sale del chat...
Plan de viaje* de ING.
Descúbrelo
*Consulta más información en ing.es/cuenta-nocuenta-ing
1/6



Reservados todos los derechos.
No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

No hace falta que estudies matemáticas, con **la app de ING** te saldrán todas las cuentas.

La quiero





EL SISTEMA EDUCATIVO

SISTEMA EDUCATIVO:

Se divide en dos grupos:

- **Política educativa:** es la instancia que toma las decisiones sobre el sistema educativo y, además, establece las líneas maestras del sistema a través de la legislación educativa. Responde a la pregunta "¿Quiénes toman las decisiones en materia educativa?" Por ello, el poder ejecutivo es el que dirige la administración educativa.
- **Administración educativa:** son el conjunto de instituciones, recursos personales, materiales y medios financieros dedicados a implementar y desarrollar el sistema educativo. Responde a la pregunta "Quiénes llevan a la práctica y componen los distintos niveles de reparto competencial* desde el punto de vista territorial y administrativo?".

  *PODER PONE EN PRÁCTICA SUS PROPIAS LEYES A PARTIR DE UNA LEY GENERAL MARCADA.

DIFERENCIA ENTRE COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMUNIDAD ESCOLAR:

- **Comunidad educativa:** es la agrupación de personas cohesionadas por un interés común que es la educación (medios de comunicación, instituciones que educan, etc).
- **Comunidad escolar:** tiene que ver con la cultura escolar (ideario de la escuela), la manera en la que se relacionan (esta escuela es muy familiar, etc). TODOS LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN TIENEN UNA FORMA QUE LA HACE ÚNICA.

¿CÓMO SE ORGANIZA CORRECTAMENTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE?

- **Nivel MACRO:** (LOM-LOE) tiene como función descubrir e identificar las necesidades de las leyes, saber el porqué de la ley.
- **Nivel MICRO:** corresponde a la escuela en sí, su función es aplicar las leyes del nivel macro para saber cómo organizar personalmente la escuela.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR:

Se divide en tres grupos:

- Tipología de los **centros educativos** (público, concertado o privado).
- **Órganos de gobierno** (Unipersonales → el equipo directivo (director, secretario y jefa de estudios); Colegiados → profesores y consejo escolar; Coordinación → profesorado).
- **Proyecto educativo de centro**.

MACRO (SOCIO-POLÍTICO Y LEGISLATIVO):

"La comunidad autónoma tiene una doble capacidad: la legislativa y la de gobierno. Además, gestiona las competencias fijadas en el Estatuto de Autonomía".



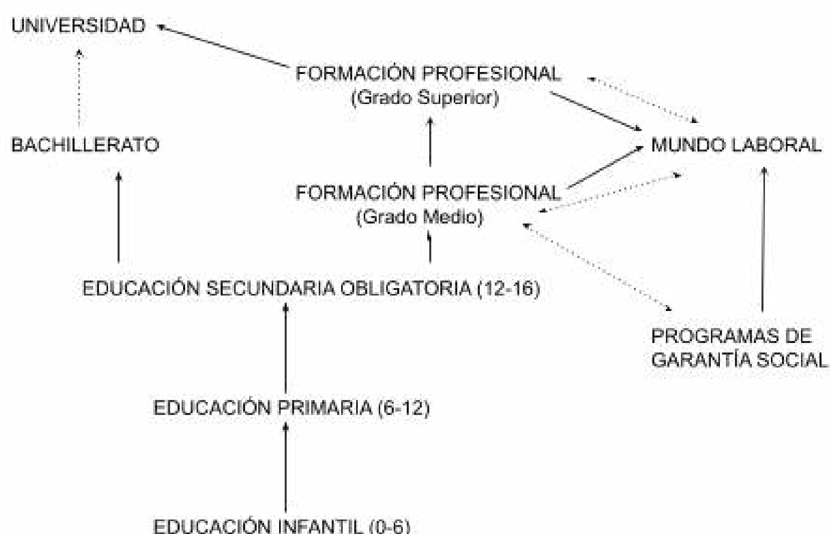
WUOLAH

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

- **Jerarquía normativa:** 1. Constitución Española; 2. Tratados Internacionales; 3. Leyes Orgánicas; 4. Leyes Ordinarias; 5. Decretos, Normas, Órdenes…
- **Tipos de Normas Jurídicas:**
    a) Constitución española de 1978: es fundamental en el Estado.
    b) Derecho de la UE: originario y derivado.
    c) Tratados internacionales: acuerdos aprobados y firmados por y entre sujetos del derecho internacional para cumplir algún tipo de obligación.
    d) Leyes Orgánicas y Ordinarias: tipo genérico y aprobadas por el poder legislativo.
    e) Ley: normas jurídicas aprobadas por la potestad del Poder Ejecutivo.
    Normas: el poder ejecutivo les otorga Rango y Fuerza de ley.
- **Ley:** norma elaborada y aprobada por las Cortes Generales y las asambleas legislativas de las CCAA dentro de sus respectivas competencias.
- **Comparativa de los tipos de normativa:**

TIPO	DEFINICIÓN
DECRETO	Rango menor a la ley; Jefe de Estado; Decisión unilateral.
DECRETO-LEY	Necesidad; Gobierno lo dice y el congreso lo aprueba.
REGLAMENTO	Poder Ejecutivo; Gobierno Estatal o de la CCAA.
RESOLUCIÓN	Análisis y resultado de un hecho controvertido.
OTRAS	Ministeriales, Ordenanzas Municipales, Contratos, escuelas...

- **Estructuras del Sistema Educativo actual (LOMCE):**



Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

ING BANK NV se encuentra adherido al Sistema de Garantía de Depósitos Holandés con una garantía de hasta 100.000 euros por depositante. Consulta más información en ing.es

Tener todas tus compras, pagos, suscripciones **controladas desde la misma app** es...

Very demure.
Very mindful.
Very **Cuenta NoCuenta de ING.**

¡Descúbrela!

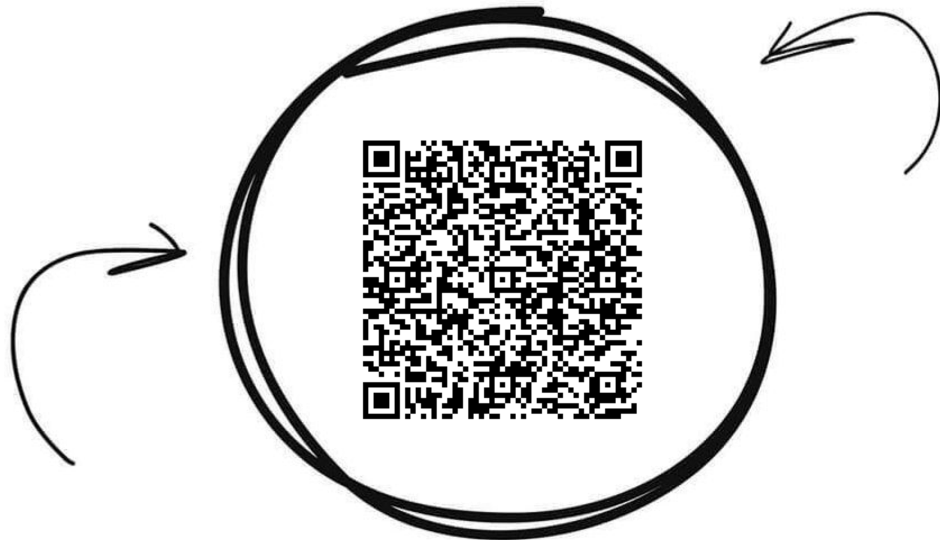






do your thing

Sistema Educativo y Organiza...



Banco de apuntes de la

WUOLAH



Comparte estos flyers en tu clase y consigue más dinero y recompensas

1 Imprime esta hoja

2 Recorta por la mitad

3 Coloca en un lugar visible para que tus compis puedan escanar y acceder a apuntes

4 Llévate dinero por cada descarga de los documentos descargados a través de tu QR



- **Pacto Nacional para la Educación:** es un acuerdo firmado por 21 entidades de las CCAA de Catalunya con el Gobierno de la Generalitat.
    a) Proyecto Educativo de Cataluña.
    b) Cultura de la evaluación en el conjunto del Sistema Educativo.
    c) Ejercicio democrático y responsable de la autonomía del centro.
    d) Planificación de las necesidades educativas territorialmente equilibradas.

LEYES EDUCATIVAS DEL ESTADO ESPAÑOL:

- **Ley General de Educación (LGE) 1970 *Franco-UCD*:** Se aprobó en la última etapa del franquismo; estuvo vigente hasta 1980; enseñanza obligatoria hasta los 14 años; después de 8 años de Educación Básica, se accedía a BUP o FP; Modernizó los estamentos educativos de España.
- **Ley Orgánica que regula el Estatuto de los Centros Escolares (LOECE) 1980 *UCD*:** Primera ley plenamente en desarrollar; elaborada por el gobierno de Adolfo Suárez con la Constitución de 1978; PSOE la recurre por no respetar el espíritu de la Constitución; Nunca entró en vigor.
- **Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE) 1985 *PSOE*:** Diferencia dos tipos de centros educativos: los públicos y los privados; Introduce el sistema de conciertos en los centros; No afecta la estructura del sistema educativo; Incluye la libertad de crear centros docentes y dotarlos de un carácter o proyecto educativo propio; Capacidad de los padres y madres de poder escoger centro educativo.
- **Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) 1990 *PSOE*:** Pone fin a la LGE; Permite a las CCAA redactar contenidos educativos; Modelo más tecnológico de la educación; Introduce la educación obligatoria hasta los 16 años (ESO).
- **Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los centros docentes (LOPEG) 1995 *PSOE*:** Ley rechazada de pleno por el sindicato de profesores; Abría la puerta a la privatización de la enseñanza pública; Mayor autonomía a los centros y obliga a los concertados a admitir alumnos de minorías sociales; Director escogido por el consejo escolar y 4 años de cargo; Refuerzo de la función inspectora; Hasta el año 2000 la jubilación anticipada del profesorado a los 60 años.
- **Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) 2002 *PP*:** Entró en vigor en 2003; Fue interrumpida en 2004 tras la vuelta del PSOE al gobierno; Objetivo era mejorar y reformar la Educación en España; Cambios contenidos en Educación Infantil; Prueba de reválida al final de Bachillerato; Religión evaluable y computable.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

No hace falta que estudies matemáticas, con **la app de ING** te saldrán todas las cuentas.

La quiero





- **Ley Orgánica de Educación (LOE) 2006 *PSOE*:** Voluntariedad para cursar religión y hace obligatoria la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos; Crítica por la menor exigencia requerida al alumnado.
- **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) 2013 *PP*:** Ley WERT (nace con una amplísima oposición); Sectaria, discriminatoria y retrógrada; Validez académica para religión; Recupera las pruebas externas de evaluación o reválidas; Recorta becas universitarias.
- **Proyecto de ley LOM-LOE:** (MIRAR FÓRUM)

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA:

Es un instrumento (medio para conseguir algo) de la Política Educativa por medio de la cual se administran los recursos y medios públicos para dar cumplimiento a lo legislado.

- ➔ Es una organización de órganos jerárquicamente ordenados.
- ➔ Ha de servir con objetividad los intereses educativos generales.
- ➔ Está dotada de PERSONALIDAD JURÍDICA (ente jurídico dentro de este órgano unipersonal).
- ➔ Ha de actuar con sometimiento pleno de la ley y al derecho, bajo los principios de: eficiencia, desconcentración (delegación de funciones), descentralización, coordinación y jerarquía.

- **Órganos jerárquicamente ordenados:**

ÁPICE SUPERIOR (concentración del mayor poder de decisión)



Actúan a través de personas jurídicas (como una sola persona)

- **Jerarquía Generalitat:**

ÓRGANO SUPERIOR: { CONSEJO EJECUTIVO / GENERALITAT / EQUIPO DE GOBIERNO }



ÓRGANOS: { DEPARTAMENT/CONSELLERIA / SECRETARIES GENERALS / DIRECCIONS GENERALS / SUB-DIRECCIONS / SERVEIS TERRITORIALS / DIRECTORS DE CENTRE / CLAUSTRE DOCENT }

- **Finalidad de la administración:** tiene capacidad de obrar, tiene derechos y obligaciones (puede expropiar, embargar, etc). Su actuación está sometida al control de los tribunales.

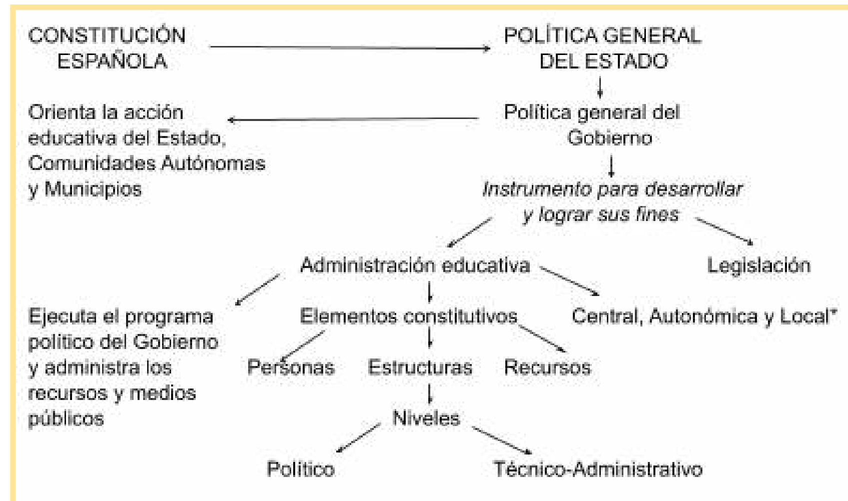


do your thing

WUOLAH

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

- **Órganos de la administración educativa:** es una unidad formada por elementos personales y materiales; tiene funciones y competencias concretas atribuidas por ley; pueden ser unipersonales (directora) o colegiados (consejo escolar, claustro de profesores, etc), por lo tanto, las funciones se clasifican igual; las decisiones se toman por mayoría absoluta (½ + 1 → director) o mayoría simple (+ votos a favor que en contra).
- **Administración educativa en España:**



* Central: Ministerio de Educación, Competencias exclusivas del Estado, Consejo Escolar del Estado; Autonómica: Consejería de Educación, Competencias plenas, Consejo Escolar de la CCAA; Local: Concejalía de Educación, Competencias locales, Consejo Escolar Municipal.

SERVICIOS EDUCATIVOS DE SOPORTE A LA ESCUELA:

Hay dos tipos de soportes a la escuela:

- **Servicios educativos de zona (SEZ):** actúan en centros de una zona educativa específica. (En Barcelona se actúa por distritos)
    a) Centros de Recursos Pedagógicos (CRP): son centros de referencia para la formación, la dinamización pedagógica y el soporte a la tarea docente del profesorado de todos los niveles educativos del centro de enseñanza no universitaria. Las preguntas deben ser claras y concretas para que estos servicios entiendan lo que necesitamos.
    b) Equipos de Asesoramiento y orientación Psicopedagógica (EAP): son servicios de soporte y asesoramiento psicopedagógico y social a los centros educativos y a la comunidad educativa. Desarrollan sus actuaciones en los centros educativos y en el entorno. Este servicio colabora con otros servicios y profesionales del sector. (Psicólogos, pedagogos, servicios sociales… aparecen cada cierto tiempo sin avisar)
    c) Equipos de soporte y asesoramiento en Lengua, Interculturalidad y Cohesión social (ELIC): Asesora sobre la organización del aula de acogida y hace el seguimiento,

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

colabora en la sensibilización, promoción y consolidación de la lengua catalana como "eix vertebrador" de un proyecto plurilingüe. Asesora el trabajo tutorial con el alumnado nuevo o con riesgo de marginación. Por ello, orienta sobre estrategias de inmersión lingüística e inclusión social.

- **Servicios educativos específicos (SEE):** dan soporte a la actividad pedagógica del centro con los alumnos con discapacidades específicas (dan atención directa y orientación a los alumnos y a sus familias). Por ello, el perfil de alumnado es mucho más específico.
    a) Centros de Recursos Educativos para Deficientes Auditivos (CREDA).
    b) Centros de Recursos Educativos para Deficientes Visuales (CREDV).
    c) Servicios Específicos Educativos para el alumnado con graves trastornos motrices y de accesibilidad (SEEM).
    d) Servicios Educativos Específicos para el alumnado con Trastornos generalizados del Desarrollo y la Conducta (SEETDIC).
    e) Campos de Aprendizaje (CdA): dan soporte al profesorado.

CONTEXTOS EDUCATIVOS

TIPOLOGÍA DE CENTROS EDUCATIVOS:

Los centros educativos deben tener su propia denominación, están registrados ante la administración educativa y poseer los requisitos mínimos que garanticen su calidad.

- **Titularidad jurídica y económica:**
    a) Públicos: tienen fondos públicos. Generalidad Municipal.
    b) Privados concertados: están acogidos al régimen de conciertos legalmente establecidos.
    c) Privados no concertados: persona jurídica o física de carácter privado. Están sometidos al principio de automatización administrativa.
- **Características del alumnado:**
    a) Centros ordinarios.
    b) Centros de educación especial.
    c) Centros específicos de EE.
- **Número de unidades (aulas):**
    a) Centro completo (una, dos líneas).
    b) Escuela unitaria (ZER → zona de escuelas rurales).
- **Tipos de enseñanza:**
    a) Guardería: primer ciclo educación infantil.
    b) Parvulario: segundo ciclo educación infantil.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

No hace falta que estudies matemáticas, con **la app de ING** te saldrán todas las cuentas.

La quiero





c) Escuela: segundo ciclo educación infantil y educación primaria.

d) Instituto: ESO, bachillerato y formación profesional.

e) Sección de educación secundaria: ESO.

f) Instituto escuela: segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, ESO y bachiller.

g) Zonas escolares rurales: son zonas de baja densidad de población y se componen del segundo ciclo de educación infantil y educación primaria.

h) Escuela de Educación Especial: segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y ESO.

i) Centro integrado: educación primaria, ESO, bachiller y enseñanza de música y danza.

j) Centro o aula de adultos: enseñanza para personas adultas.

k) Escuela de artes: enseñanza de artes plásticas y diseño.

l) Conservatorio o centro profesional de música o danza.

m) Escuelas oficiales de idiomas.

LA ESCUELA COMO ORGANIZACIÓN Y SUS COMPONENTES:

Las Instituciones Educativas como cualquier organización están constituidas por 6 componentes:

- **Objetivos:** Están constituidos por:
  a) Propios institucionales (explícitos o no): orientan la actividad y constituyen la razón de ser de la organización.
  b) Pautas construidas por los miembros de cada comunidad educativa: sirven para orientar las actuaciones de la institución.
  c) Propuestas: que deberían estar en revisión y actualización contínua mediante procesos participativos y democráticos.
  d) Reflejan en instrumentos que recogen las directrices de las instituciones.
- **Recursos:** Patrimonio de medios con que cuenta la institución. Hay de tres tipos:
  a) Personales: protagonistas del hecho educativo (Profesores, niños y padres).
  b) Materiales: determinan el espacio escolar (Edificio ⟶ aunque no se use ahora, se necesita, Mobiliario, etc).
  c) Funcionales: hacen operativos a los recursos materiales y personales (si no hay tiempo o dinero, no se podría hacer la clase, etc).
- **Estructura:** Conjunto de elementos, articulados entre sí, a partir de los cuales se lleva a cabo la acción institucional (acomoda los diferentes elementos).



WUOLAH

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

a) <u>Elementos:</u> cada una de las unidades creadas para hacer funcionar: la división del trabajo, la gestión especializada y participativa. Puede ser unipersonal (interviene una persona) o pluripersonal (interviene más de una persona).
b) <u>Componentes:</u> son las personas, una o más de una, que constituyen cada unidad o elemento.
c) <u>Funciones:</u> son las tareas y cometidos propios que tiene asignada cada unidad.

Entre estas unidades se constituye un sistema relacional que suele regirse por una determinada formulación (elaboración de reglas, normas y procedimientos de actuación).

- **Sistemas o métodos de trabajo:** Son los modos de obrar y dispositivos de operación que la institución emplea para conseguir sus finalidades (es la manera de planificar, implementar y controlar las acciones).
  a) <u>Tecnología en las organizaciones:</u> conjunto de acciones y maneras de actuar características de la institución.
- **Cultura:** Son el conjunto de significados comunes, principios, valores y creencias compartidos por los miembros de la organización. Confiere identidad propia y determinan y explican la conducta de los individuos que la forman. Representa la parte oculta de la institución y se manifiesta a través de ritos, reglas, etc.
- **Entorno:** Son el conjunto de elementos externos en los que la institución está inmersa. Tiene que ver con la ubicación geográfica, las condiciones socioeconómicas y culturales, las leyes de los centros escolares y la influencia de los grupos sociales e interés.

CONTEXTOS Y ÁMBITOS EDUCATIVOS PARA LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS Y PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL:

La diversidad educativa es la expresión de las diferencias individuales en forma de necesidades educativas diferentes, que proceden de las diversas capacidades, motivaciones e intereses de los alumnos y alumnas, y que se han originado en el continuo intercambio sociocultral.

1. Hace referencia a las características individuales que nos hacen únicos y a la vez nos diferencian de los demás.
2. Son las diferencias que se manifiestan en el nivel intelectual, los intereses y motivaciones y las propias capacidades y habilidades .
3. Se hacen visibles en el ámbito educativo en forma de necesidades individuales o particulares.

- **Atención a la diversidad:** Detección de necesidades individuales; Permite a cada alumna progresar en función de sus capacidades y necesidades; Inclusión en el sistema; LOGSE: contempla la adecuación al alumnado del currículo ordinario.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

- **Aula inclusiva:** Perspectiva educativa de atención a la diversidad; Inclusión entendida como incluir y hacer partícipe; Contempla la NO SEGREGACIÓN del alumnado; Responde a necesidades diversas; Es probable que requiera adaptación y adecuación del currículum; Implica mayor disponibilidad de recursos humanos; Tiene que tener servicios de soporte.

MEDIDAS EDUCATIVAS Y ORGANIZATIVAS (AD):

- **Carácter general:**
    a) Tutorías y orientación: Forma parte de la función docente; Favorece la integración de los alumnos en la vida del centro; Seguimiento individualizado del proceso educativo.
    b) Refuerzo educativo: Bajo grado de modificación curricular y organizativa para que un alumno supere una dificultad de aprendizaje; Dificultad puntual y circunstancial; Aplicación de estrategias didácticas y metodológicas.
- **Carácter específico:**
    a) Flexibilización de las etapas educativas: Permanencia de un año más en un ciclo o curso; Valorar si la alumna ha desarrollado aprendizajes básicos; Evaluar sentimientos de pertinencia en el grupo (En caso de dotación intelectual tenemos que comprobar la integración de los objetivos de ciclo que les corresponde cursar y fomentar que la medida sea adecuada para el desarrollo personal y social).
    b) Adaptaciones curriculares: Afectan al currículum, a las estructuras organizativas del centro y a la planificación y actuación docente; Pretenden dar respuesta a las necesidades de los alumnos y dotarlos de habilidades, promoviendo la autonomía personal; El punto de referencia es el currículum ordinario. Hay dos tipos de adaptaciones:

        > Según elementos modificados: Adaptaciones curriculares no significativas (nivel micro); Adaptaciones curriculares significativas (nivel macro).

        > Según a quién afectan: Adaptaciones de centro; Adaptaciones de aula; Adaptaciones individuales (Medida especial, Alumnos que necesitan más que las medidas de atención a la diversidad, Documento donde se recoge la programación personalizada, Propuestas generales son el referente de las decisiones sobre la planificación personalizada).
- **Medidas educativas y organizativas:**
    - La tutora es la coordinadora del plan y la responsable de la elaboración y seguimiento.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

Por si “un descansito” acaba siendo un año sabático por toda Europa.
Plan de viaje* de ING.
¡Quiero!
*Consulta más información en ing.es/cuenta-nocuenta-ing

1/6
Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.
ING BANK NV se encuentra adherido al Sistema de Garantía de Depósitos Holandés con una garantía de hasta 100.000 euros por depositante. Consulta más información en ing.es

- Colaboran el equipo docente, otros profesionales del centro y los servicios educativos.
- Pueden participar profesionales de otros ámbitos y la familia del alumno.
- El PI (Plan individualizado) lo aprueba el director o directora del centro.
- Tiene una revisión contínua.

LA ESCUELA COMO PROYECTO (PEC):

Un centro educativo necesita una serie de documentos administrativos para darse a conocer y, además, para poder gobernar esta institución.

> Proyecto Educativo de Centro (PEC): de este proyecto nacen los demás currículums.

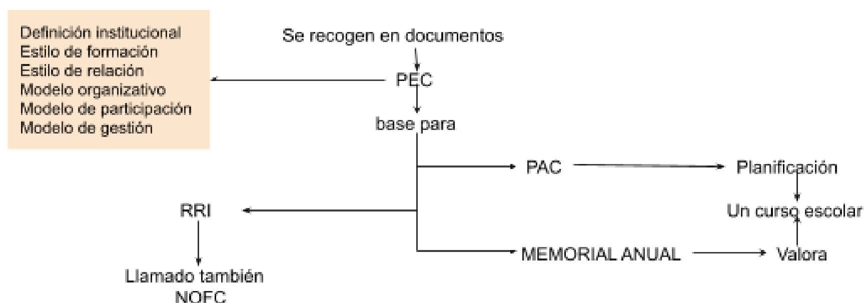
> Reglamento de Régimen Interno (RRI): Normas internas que permiten gobernar la institución.

> Planes específicos: También se le puede llamar Norma de Organización y Funcionamiento del Centro (NOFC).

> Memoria anual: valoramos el curso escolar. Está al mismo nivel que el Proyecto Anual de Centro (PAC).

> Proyecto de Acción Directa, Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, etc.

- **Directrices de un centro:**



- **Proyecto Educativo de Centro:**

  DEFINICIÓN: Instrumento que recoge y comunica una propuesta* integral** para dirigir y orientar*** coherentemente los procesos de intervención educativa que se desarrolla en una institución educativa****.

  * Propuesta ⟶ Supone una anticipación a la acción, se formula como propuesta y explicita lo que se intenta desarrollar en el Centro.

  ** Integral ⟶ Debe abarcar todos los ámbitos de gestión del Centro.

  *** Dirige y orienta ⟶ Describe pautas generales de acción, señala caminos que queremos que sean uniformes y aglutina la acción educativa de los diferentes elementos de la comunidad educativa.

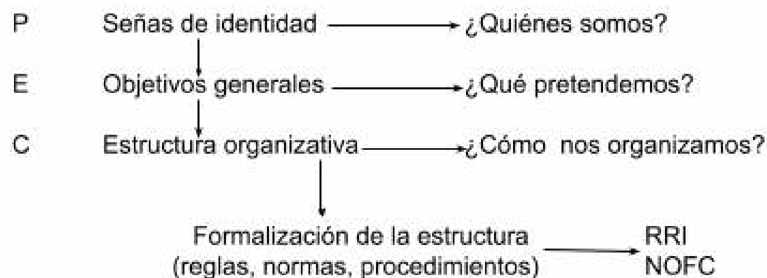



WUOLAH
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

**** Institución educativa → Oportunidad de intercambiar ideas, construir acuerdos y resultado de un consenso.

- *Funciones:* Proporcionar un marco de referencia para la actuación conjunta y facilitar y orientar la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- *Características:* Es singular, propio y particular de cada centro, es integral, concreta el marco legislativo, lo elaboran los protagonistas de la comunidad educativa, es realista y sometido a revisión y mejora. Va más allá de un curso académico.
- *Contenido:* Definición institucional (identidad del centro); Estilo de formación (modelo educativo y valores); Estilo de relación (RRI, estructuras organizativas); Modelo organizativo estructural (estructura real/funcional); Modelo de participación (1- centros participación, 2- relación centro-comunidad); Modelo de gestión (actividades de gestión).

- **Contenido del PEC:**



- **Fases de elaboración del PEC:**

1. <u>Motivación, sensibilización y justificación:</u> potenciar información y sensibilidad del profesorado; establecer discusiones sobre la necesidad de confeccionar el PEC en reuniones de equipo, ciclo, etc; identificar personas, equipos, órganos que intervengan en cada una de las acciones.
2. <u>Planificación:</u> relacionar acciones o etapas del proceso de formación secuenciada; establecen un calendario de actuación; asignan personas y equipos que investigan en la redacción final.
3. <u>Ejecución:</u> análisis de la situación del centro; acuerdos sobre necesidades prioritarias; redacción de objetivos generales; recursos necesarios; ordenación de órganos para cumplir los objetivos; recursos necesarios; calendario de reuniones.
4. <u>Aprobación formal del PEC:</u> aprobación por el Congreso Escolar → cumplir para legitimar la actuación del centro.

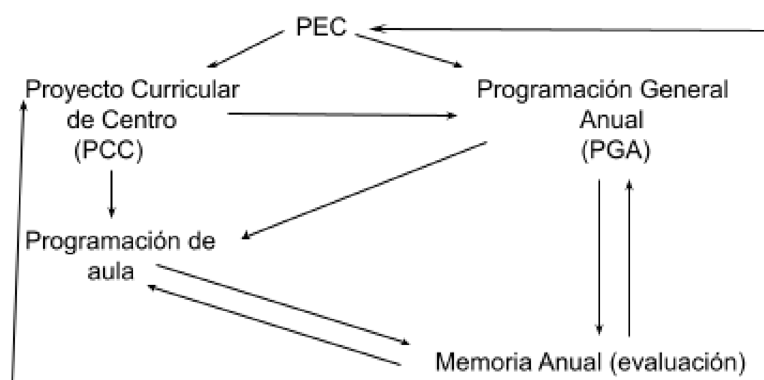
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

5. Difusión: se editará para darlo a conocer; se informará a los nuevos miembros; se mantendrá comunicación constante con la junta directiva del AMPA y asamblea de alumnos.

- **PEC como marco de referencia:**



RRI (reglamento de régimen interno) Y NOFC:

Es el conjunto de normas o instrucciones para regular las relaciones humanas de una comunidad educativa y el funcionamiento del colegio.

Define las funciones de las estructuras organizativas y sus relaciones; Concreta las normas de convivencia y la manera de aplicarlas; Se utiliza para prevenir y resolver conflictos; Cuida la asignación y reparto de funciones entre los miembros de la comunidad escolar; Precisa quién es quién en el centro y cuál ha de ser su competencia.

- **Contenidos:** Razón de ser del documento y marco legal (introducción); Principios y fines en consonancia con el PEC; Tiene en cuenta a todos los participantes de la comunidad educativa; Derechos y deberes del profesorado, alumnado, PAS, etc; Normativa, recursos materiales y organizativos; Servicios y actividades complementarias; Régimen disciplinario (normas, sanciones, etc); Comisión de control y seguimiento.

PGA (PROYECTO GENERAL ANUAL):

- **Funciones:** Planificar y organizar el desarrollo de la vida del centro durante un curso académico; Delimitar actividades, medios y recursos necesarios para concretar el PEC; Facilitar el seguimiento de la evolución de su organización; Concluye con la memoria anual.
- **Características:** Coherencia y unidad en el trabajo; Informar sobre lo que se pretende hacer en cada curso; Ayudar a integrarse a los nuevos profesores.
- **Contenidos:** Datos generales del centro; Propósitos generales; Órganos de gobierno y agrupamiento de estudiantes; Calendario escolar y variables; Previsión de gastos fijos y

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

No hace falta que estudies matemáticas, con **la app de ING** te saldrán todas las cuentas.

La quiero





variables; Formación permanente del profesorado; Experiencias de innovación. No es obligatorio enseñar los resultados académicos del curso anterior y matrículas.

PLANIFICACIÓN ⟶ EJECUCIÓN ⟶ CONTROL O EVALUACIÓN

MEMORIAL ANUAL - MEMORIAL FINAL DE CURSO:

Es un documento breve práctico-funcional que recoge la evaluación del PAC y sirve para la elaboración del plan del siguiente curso (autoevaluación).

- **Contenido:** Información sobre la evaluación de los objetivos, Análisis del modelo organizativo, Resultados escolares, Trabajo realizado por las tutoras, Participación y convivencia, Actividades extraescolares.
- **Procedimiento:** La directora se remite a la inspección educativa (consejo escolar informa sobre ella).

PCA/PGA ⟶ EVALUACIÓN ⟶ MEMORIA ANUAL

CURSO ESCOLAR

LA DINÁMICA ORGANIZATIVA

GESTIÓN ESCOLAR:

Gestionar supone llevar a cabo actuaciones orientadas en una determinada dirección. Además, necesita estar acompañada de un referente o una especificación que la complete (Gestión de Recursos Humanos, el currículum, etc.).

La gestión escolar se basa en diferentes elementos, como son:

- **Área académica:** se basa en las actuaciones relacionadas con el diseño, la implementación y la evaluación de los procesos didácticos. Esta área se encarga de la:
  a) Selección y organización de contenidos, evaluación, métodos docentes…
  b) Promoción del desarrollo de actitudes, hábitos, normas y valores; orientación escolar, personal y profesional.
  c) Organización y uso del tiempo, espacios, alumnado, el trabajo en equipo de los docentes, la distribución de los recursos materiales, etc.
- **Área de gobierno institucional:** tiene que ver con las acciones relacionadas con:
  a) Toma de decisiones en el centro, dispositivos de comunicación interna, sistema y métodos de trabajo de los órganos de dirección.
  b) Relaciones de la escuela con el exterior: autoridades educativas, municipales, etc. Son las acciones relacionadas con el propósito de proyectar una buena imagen externa de la institución.



WUOLAH

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

- **Área administrativa:** se basa en las acciones relacionadas con:
    a) Tareas relativas a la administración de los recursos materiales (Edificio, Mobiliario, Material didáctico).
    b) Manejo de la información escrita (difusión, registro, etc).
    c) Funciones burocráticas propias de la Secretaría.
- **Área de servicios:** comprende las actuaciones relativas a la organización y funcionamiento de las prestaciones de caràcter:
    a) Psicopedagógico: servicios de orientación.
    b) Complementario: cooperativa, comedor, transporte escolar, residencia…
    c) Asistencia: becas y ayudas.
- **Área del sistema relacional:** agrupa las tareas que dan respuesta a aspectos relativos a las relaciones interpersonales como por ejemplo: la resolución de conflictos, la motivación, etc.

¿Quién dirige el centro?

Depende del tipo de centro que tengamos:

- **Público:** 1. Equipo directivo (Directora, Jefa de estudios y Secrtaria); 2. Consejo escolar; 3. Claustro docente.
- **Concertado:** 1. Directora; 2. Consejo escolar; 3. Claustro docente.
- **Privado:** Directora

Papel de la Directora:

Es el máximo responsable de la dirección, organización y funcionamiento del centro.

- **Funciones:** Supervisar todas las actividades que se llevan a cabo dentro y fuera del centro escolar; Garantizar el cumplimiento de la norma, así como las posibles sanciones; Garantizar el buen funcionamiento del centro.
- **Criterios de selección (centro público):** Se elige mediante un sistema de puntos y a partir de los siguientes apartados: 5 años de antigüedad como funcionario; Debe elaborar un proyecto educativo de centro; Debe presentar un nuevo proyecto de dirección; Debe presentar un nuevo equipo directivo.

Papel de la Jefa de estudios:

Es la profesional que dirige lo vinculado con los aspectos académicos (coordinar los servicios educativos, apoyar a los docentes, planificar la formación, etc).

- **Funciones:** Tiene funciones docentes, puede ejercer de directora si la directora no está presente en el centro.
- **Criterios de selección:** lo escoge la directora.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

Papel de la Secretaria:

Es la responsable de las tareas relacionadas con la gestión económica, documentación Académica-Administrativa, la gestión y control de recursos materiales y el control del mantenimiento y conservación de las instalaciones.

- **Criterios de selección:** lo escoge la directora.

Papel del Claustro de Profesoras:

Es el órgano de participación de todos los docentes y presidido por la directora del centro escolar.

- **Funciones:** Controlar y gestionar el conjunto de las actividades educativas del centro; Decidir los criterios de evaluación del alumnado; Programar actividades educativas, evaluar el desarrollo y los resultados.

Papel del Consejo Escolar:

Está constituido por el equipo directivo y representantes del ayuntamiento, el alumnado, el profesorado, el PAS, la familia, el AMPA, el personal de atención y en los centros especiales de ayuda educativa.

- **Funciones:** Debatir y aprobar los temas importantes para el funcionamiento y organización del centro.

DINÁMICA ORGANIZATIVA:

Dimensiones del centro escolar:

Se dividen en tres tipos de dimensiones:

- **Dimensión externa (política educativa):** tiene que ver con el contexto administrativo (del estado y el autonómico), el marco legal de la escuela y el sistema educativo en sí.
- **Dimensión interna del centro escolar:** tiene que ver con la estructura formal del centro (niveles, ciclos, aulas, etc; planificar estructuras que ayuden a cada centro) y la estructuración de sus elementos, es decir, aquellos que están relacionados con los elementos personales (profesorado y alumnos y su relación educativa), los funcionales (temporalización y planificación institucional, es decir, elementos como el PEC) y los materiales (el edificio, aulas y recursos)
- **Dimensión proyectiva del centro escolar:** tiene que ver con la relación de los centros escolares con la comunidad (sociedad). Por ello, tiene relación con las familias, municipio y contexto.

Tipos de estructuras organizativas de centros educativos:

En las organizaciones como resultado de aplicar el principio de división del trabajo a la distribución del poder (niveles de autoridad y responsabilidades existentes) y a la participación de las funciones específicas de la institución y al nivel de especialización considerada.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

Importante

Puedo eliminar la publi de este documento con 1 coin

¿Cómo consigo coins? → Plan Turbo: barato → Planes pro: más coins

pierdo espacio







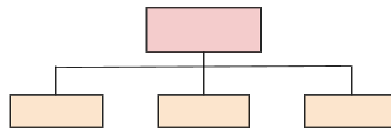
Necesito concentración

ali ali oooh esto con 1 coin me lo quito yo...

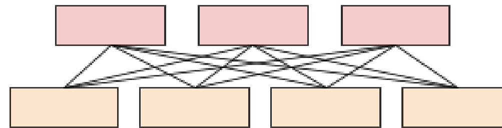
WUOLAH

Hay tres modelos de estructuras organizativas:

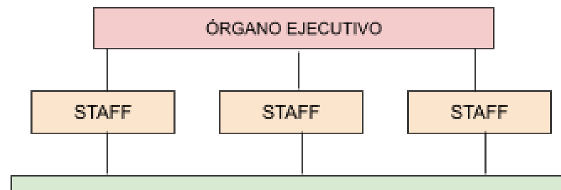
- **Estructura de organización lineal o vertical:** es jerárquica; las relaciones toman una dirección vertical de arriba a bajo (de superior rango a inferior); la autoridad se ejerce con la màxima responsabilidad en sus decisiones, no suele crear ámbitos de autonomía ni delegar funciones; la responsabilidad se distribuye en cadena, en línea recta vertical; se apoya a las personas de su jerarquía.



- **Estructura de organización funcional:** trata de superar la anterior estructura por su rigidez e inflexibilidad; principio fundamental: cada puesto de responsabilidad debe asignarse al que mejor pueda desempeñarlo; se denomina también horizontal, porque el poder y la dirección se distribuyen y comparten entre los distintos responsables que son expertos.



- **Estructura de línea o staff:** es mixta y se usa por las ventajas que tiene comparadas con las otras; los responsables de la ejecución, motivación y supervisión se organizan integrándose en línea vertical jerarquizada; en cada nivel de responsabilidad se sitúan el staff o gabinete técnico como elemento de apoyo, que asesora, planifica y emite decisiones para que en consecuencia la estructura vertical tome decisiones; se basa en la especialización y aporta el conocimiento de los expertos; es imprescindible una organización con este tipo de estructura, la lineal (atiende a la dirección y gestión) y el staff (expertos asesoran).



- **Estructuras organizativas del centro escolar:** (mirar fórum cuando lo corrija).

AGRUPAMIENTO ALUMNADO:

El agrupamiento del alumnado lo tenemos que pensar teniendo en cuenta cuatro cuestiones:

- **Admisión:** se basa en considerar aspectos administrativos y psicopedagógicos del niño o niña.

WUOLAH

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

a) Condicionantes: 1. Marco legal: establece derechos y criterios básicos (proximidad, nivel económico y hermanos en el centro); 2. Distribución del alumnado: en las distintas tipologías de centro encontraremos distribuciones diferentes.
b) Aspectos que contemplar: 1. Aspectos administrativos: requisitos de la legislación (documentos certificados, informes familiares, etc); 2. Aspectos psicopedagógicos: establece las condiciones especiales del niño o niña (edad, trastornos, escolaridad, etc).

- **Clasificación del alumnado:** se hace en base a distintos criterios para adaptar al alumnado a la clase correspondiente:
  a) Criterio cronológico: edad cronológica que determina el currículum.
  b) Criterio psicológico: características mentales del alumnado (medidas a través de la edad mental y el coeficiente intelectual).
  c) Criterio pedagógico: se valora las experiencias y conocimientos del alumnado, su nivel educativo en el momento de su escolaridad y se constata mediante la evaluación única y final.
  d) Criterio sociológico: viene referido por la integración social del alumnado en el grupo y el grado de aceptación.
- **Agrupamiento escolar:** es necesario para el trabajo didáctico en el aula. Se divide en dos dimensiones:
  a) Vertical: organización por niveles educativos (Infantil, Primaria, etc); dentro del aula por grados-cursos; està graduada, es decir, hay diferentes grupos distinguidos por las edades, o no graduada, es decir, hay más flexibilidad y diversidad de edades.
  b) Horizontal: hace referencia al agrupamiento de los estudiantes, a la distribución en la clase, si es lineal o paralela.

  Además, esta organización puede ser de tres tipos:
  a) Mixture: CARACTERÍSTICAS → Es una aula tradicional, todo el alumnado dentro de una misma aula y solo una maestra por aula. RESULTADOS → No ofrece una respuesta adecuada a las necesidades del alumnado, presenta serias dificultades para el logro de cierto nivel de éxito educativo del alumnado.
  b) Streaming: CARACTERÍSTICAS → Incremento de los recursos humanos y separación del alumnado etiquetado de "diferente" o "difícil" a otra aula del centro. RESULTADOS → Efecto negativo en la calidad de la educación de todo el alumnado, efecto negativo en los resultados académicos del alumnado, especialmente el segregado, aumento de los problemas de convivencia.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

c) Inclusión: CARACTERÍSTICAS → El profesorado extra y todo el alumnado están dentro del aula ordinaria, incorporación dentro del aula de familiares, voluntariado y de la comunidad en general, cuando se hagan agrupamientos, siempre serán heterogéneos. RESULTADOS → Importantes avances en los resultados académicos de TODO el alumnado y mejora de la convivencia escolar.

- **Promoción:** se refiere a pasar o no de curso. Los factores que pueden dificultar la promoción son:
  a) Intrínsecos (personales): tanto biológicos como psicológicos.
  b) Extrínsecos: familiares, escolares y sociales.

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO:

Las agrupaciones del alumnado en función del espacio se dividen en cinco disposiciones:

- **Disposición tradicional:** el profesorado sentado delante de la pizarra y los alumnos sentados en mesas individuales y en fila recta.
- **"Racons":** dinámica de grupos muy usada en infantil. Consiste en que dentro de una misma aula haya diferentes espacios donde los niños y niñas pueden realizar las tareas de forma simultánea.
- **Aulas temáticas:** pintura, música, teatro, informática, etc.
- **Talleres:** dinámica de grupos muy utilizada. Propone actividades sobre un área y los niños y niñas la tienen que resolver en grupos y de manera cooperativa.
- **Agrupaciones flexibles:** grupos de refuerzo. Formadas por 6-9 miembros que necesitan una atención personalizada para mejorar su ritmo de aprendizaje en determinadas áreas.

<u>Influencias:</u>

La organización está ligada a la metodología del docente.

- Puede beneficiar o no la participación del alumnado en el aula.
- Puede fomentar o no los valores como la convivencia, la cooperación, el compañerismo…
- Puede beneficiar o no la cohesión de grupo.

a) **Organización tradicional:** Normalmente no se favorece la interacción entre los alumnos; El maestro intenta buscar el "control" y el orden en la clase; Organización más limitada (trabajas solo con el compañero de al lado o individualmente).

b) **Organización activa:** Tiende a favorecer la interacción entre alumnado y docente (mejora la relación educativa bidireccional); Posibilidad de trabajo tanto individual como grupal; Puede favorecer algunos valores y hábitos como la convivencia, el respeto y la unión de grupo.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

No hace falta que estudies matemáticas, con **la app de ING** te saldrán todas las cuentas.

La quiero





<u>Ambientación y decoración del aula:</u>

Importancia de que hagan suyo su espacio de convivencia diario, ya que influye la ambientación y el clima en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Una mala distribución, ambiente y decoración hace que el alumnado se desmotive (Agobio, Pérdida de Atención e Incomodidad).

El ambiente y la decoración tiene influencia en los alumnos y el profesorado. Por eso, un buen ambiente puede:

- Favorecer la cohesión del grupo y el sentimiento de pertinencia.
- Beneficiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Sentirse bien y a gusto en el espacio de trabajo y de convivencia diaria.
- Hacer suyo y considerar propio el espacio.

<u>Distribución del mobiliario en el espacio:</u>

Tiene que ser flexible y permitir la mejor libertad y movilidad del alumnado. Según la distribución, se puede llevar a cabo diferentes formas de trabajar y de agrupar al alumnado. Se recomienda que el alumnado pueda manipularlo. Tiene que ir de la mano del PEC.

- **Mobiliario en el espacio:** se divide en dos grupos:
    a) Del alumnado: tiene que ser libre pero pactada con los docentes; No se tienen que sentir retenidos en sus mesas sino que pueden moverse con libertad por el espacio; Tienen que sentir que el espacio es suyo.
    b) Del docente: no puede haber un maestro estático, se tiene que mover por toda el aula para atender a todo el alumnado y de los eventos que se dan; Esto fomenta la interacción entre alumnado y maestros y establecen vínculos más cercanos entre ellos.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO:

El tiempo escolar es aquel tiempo que invertimos en el aula con un grupo de alumnos determinado dentro del horario escolar. Este tiempo se hace servir para distribuir tareas, planificar las actividades y establecer los objetivos del curso.

La gestión del tiempo se puede clasificar teniendo en cuenta diferentes aspectos del ámbito escolar:

- **Metodología:** Se optimizará el tiempo disponible; Las TIC pueden ayudar a estorbar en el proceso; Ser conscientes del tiempo que disponemos y del uso que le damos; La clase magistral no favorece el aprendizaje si se genera una actitud pasiva de los alumnos.
- **Rendimiento del alumno:** Los días centrales producen más rendimiento; Mejor hora del día para las asignaturas con una alta carga cognitiva es la media mañana; Características de los alumnos y alumnas; Posibles imprevistos.

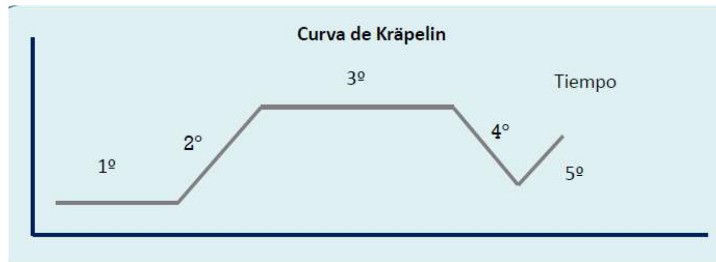


WUOLAH

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

- **Concentración:** depende de la metodología de aprendizaje y la predisposición personal de los alumnos. Aún así, el tiempo de concentración del alumnado depende de la edad. Cuando tienen 6/7 años es de 15-20 minutos; y de 12 a 14 años es de unos 40-50 minutos. La motivación del alumnado normalmente aumenta con la experimentación y la funcionalidad de los contenidos. Finalmente, la atención influye los días de la semana y las horas en que realicemos las clases.

Curva de Kräpelin:



1r tiempo → precalentamiento.

2o tiempo → pleno trabajo, adquisición de conceptos, actividades, aprendizajes significativos, momento adquisitivo más importante.

3r tiempo → asimilación, asentamiento de los contenidos aprendidos.

4o tiempo → momento de cambiar de materia o tarea.

5o tiempo → sesión de la tarde. Tareas con mayor atención pero menos que en la sesión de la mañana.

Distribución del tiempo de aprendizaje:

Grupo/clase: 20-40 alumnos/as.

Pequeño grupo de trabajo: 3-6 alumnos/as.

Trabajo individual autónomo.

Trabajo personalizado con tutorización y orientación.

Trabajo en grupo grande: conferencias, proyecciones, representaciones.

Gestión del tiempo de la profesora:

El profesor divide su tiempo entre:

- **Tareas con el alumnado**: intentar garantizar el aprendizaje potencial de cada alumno, personalizar el aprendizaje y respetar los ritmos individuales de los y las alumnas; gestionar el tiempo en función de las necesidades del grupo/clase y los individuos que lo forman.
- **Reuniones con los padres y madres.**
- **Elaboración y evaluación de actividades:** planificación realista y flexible a la clase, además, tenemos que hacer una clase interactiva para captar la atención del alumnado; establecer prioridades y objetivos específicos, alcanzables y motivadores.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

- **Responsabilidades en el centro (reuniones).**
- **Participación en los órganos de gestión y coordinación.**
- **Tiempo para la autoorganización.**
- **Imprevistos.**

Unidades temporales:

- **Etapa escolar:** unidad de tiempo con entidad propia.
- **Ciclos escolares:** unidades temporales dentro de cada etapa escolar.
- **Año escolar o curso:** unidad de tiempo que configura la actividad del centro, inferior en cuanto a duración al ciclo.
- **Semestre/Trimestre:** unidades temporales menos significativas desde el punto de vista escolar, por no coincidir con las vacaciones de navidad o Semana Santa. Más significativas en Ed. Secundaria que en Primaria.
- **Semana/Quincena/Mes:** unidades cronológicas y significativas en función del trabajo docente para la programación de unidades didácticas.
- **Jornada escolar:** unidad de tiempo que comprende a su vez la sesión de la mañana y la tarde separadas por el tiempo dedicado a la comida y descanso. Dentro de cada sesión se distinguen los momentos o tiempos dedicados a las distintas tareas.

Calendario escolar útil:

- **Año académico (360 días):** del total de días que se compone el año académico restamos el periodo correspondientes a vacaciones: Navidad, Semana Santa, sábados, domingos y fiestas locales.
- **Calendario escolar (175 días):** de los 175 días lectivos hay que descontar un 10% de margen de seguridad para los imprevistos (17 días) y un 8% del total para las actividades fuera del programa (13 días)
- **Calendario útil (145):** son los días que se harán clase.

INNOVACIÓN Y CAMBIO EN LA ESCUELA

INNOVACIÓN DE LA ESCUELA:

¿Qué es la innovación educativa?

La innovación puede referirse a cualquier cosa que es nueva para un individuo dentro del sistema. Lo que es innovación para una persona puede no serlo para otra en la misma escuela. La innovación puede incluir cambios curriculares, nuevos procesos, productos, ideas o incluso personas, nuevos procedimientos de atención, nuevos libros de texto, o incluso un nuevo director puede legítimamente considerarse como una innovación educativa.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada


No hace falta que estudies matemáticas, con **la app de ING** te saldrán todas las cuentas.
La quiero


El origen de cualquier innovación tiene que ver con la existencia de problemas diagnosticados y que requieran una solución así como la existencia de una masa de conocimiento desarrollado y que puede ser aplicado a los problemas realmente identificados.

Características:

La metodología innovadora requiere que el aprendizaje sea:

- Activo.
- Constructivo.
- Intencional.
- Cooperativo.

Además, las tareas de aprendizaje deben ser auténticas.

Con los proyectos de innovación pretendemos:

- Aprender a través de experiencias.
- Trabajar cooperativamente con nuestros compañeros e individualmente.
- Acercarnos a los conocimientos desde otras perspectivas.
- Reforzar y ampliar nuestros conocimientos a partir de nuestras ideas previas.

Pros y contras de algún tipo de proyecto:

PROS	CONTRAS
Experiencia vivencial Motivación al aprendizaje Motivación a la participación activa Estimular el aprendizaje significativo	Dificultades para planificar las sesiones Dificultad para realizar actividades más interactivas No siempre se dispone de los recursos necesarios Es poco practicado debido a la comodidad de los recursos tradicionales

AULA DE ACOGIDA:

¿Qué es?

Es un recurso preferente para la acogida de alumnos nuevos en el país. Es un punto de referencia y un marco de trabajo abierto con una constante interacción con la dinámica del centro, que permite una atención emocional y curricular personalizada y un aprendizaje intensivo de la lengua catalana.

Finalidad:

Enseñar la lengua catalana para facilitar su incorporación en el aula ordinaria con más dominio del idioma.

Que el alumnado se sienta bien atendido y valorado en los aspectos emocionales.


do your thing
WUOLAH
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Que la escuela disponga de las herramientas básicas para iniciar, lo más pronto posible, su proceso de enseñanza-aprendizaje en el sistema educativo de Cataluña.

Se tiene que activar todos los recursos personales, didácticos, metodológicos y organizativos del centro para garantizar el éxito escolar y la igualdad de oportunidades.

Objetivos:

Proporcionar una atención personalizada de calidad.

Facilitar la incorporación al nuevo entorno escolar y a la sociedad de acogida.

Garantizar el aprendizaje inicial y comunicativo de la lengua.

Facilitar el acceso al lenguaje académico.

Facilitar la inclusión de los alumnos al aula ordinaria.

¿Desde cuando y hasta cuando?

El proceso comienza antes de que llegue el niño a la escuela.

Los destinatarios son alumnos nuevos en los últimos dos años, a partir de tercero de primaria.

Desde un inicio se debe tener un equilibrio entre el Plan de Acogida y el PIL (Programa de Inmersión Lingüística).

El alumno ha de poder incorporarse en el aula de acogida en cualquier momento del curso.

El tiempo de permanencia en una aula de acogida es máximo 24 meses, aunque en algunos casos se puede dar hasta 36 meses.

¿Quién interviene?

- **Tutora del aula ordinaria:** Velar por el progresivo logro de las competencias básicas del alumnado; Coordinar la acción tutorial del alumnado con el tutor del aula de acogida.
- **Tutora del aula de acogida:** Hacer una evaluación inicial y colaborar en la elaboración de planes de trabajo individual, y en las adaptaciones o modificaciones curriculares; Elaborar un PI (Plan Individualizado); Gestionar el aula de acogida; promover la integración de alumnos nuevos; Facilitar el acceso de alumnos nuevos al currículum ordinario.

Gestión:

Proporcionar a las familias información adecuada sobre el sistema educativo.

Garantizar una comunicación eficiente con las familias.

Hacer la evaluación inicial del alumno con la lengua familiar.

Velar por una correcta adscripción de curso y grupo.

Garantizar el traspaso de información al tutor o tutora y al equipo docente.

Atender las necesidades afectivas, emocionales y relacionales derivadas de los procesos migratorios.

Paso de una aula de acogida a una aula ordinaria:

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

La reincorporación plena de un alumno al aula ordinaria ha de ser en el momento que se considere adecuado.

A medida que van avanzando en los aprendizajes, tiene que pasar más horas en el aula ordinaria que en el aula de acogida.

Es un proceso gradual.

La interacción con los otros alumnos del grupo clase es determinante para facilitar su proceso de socialización.

Metodología:

Se tiene que tener en cuenta:

- **Organización** de los aprendizajes.
- Existencia de **actividades funcionales**.
- Fomento del **trabajo cooperativo**.
- Establecer **relaciones personales positivas**.
- Ayudar al alumno a **acceder al aula ordinaria** con las mejores condiciones.

Recursos para mejorar la adaptación al aula:

- **Enseñanza de la lengua oral:** Referentes visuales (murales, láminas, dibujos…); Referentes auditivos (canciones).
- **Enseñanza de la lengua escrita:** Familiarización con el alfabeto, los sonidos y las grafías a través de actividades visuales y auditivas.

Seguimiento:

Comunicación eficiente con la familia (reuniones entre el tutor del aula de acogida y el del aula ordinaria y la familia del alumno).

Comunicación eficiente entre el tutor del aula de acogida, el tutor del aula ordinaria y el equipo docente.

Evaluación:

La evaluación ha de ser continua, con una visión global del proceso de aprendizaje.

Se debe tener en cuenta el Plan Individualizado (PI): tanto la evaluación inicial como los objetivos específicos).

Ha de haber unos patrones de evaluación: integración escolar del alumno gracias a:

- Enquesta para el alumno
- Enquesta para el tutor/a del aula de acogida
- Enquesta para el tutor/a del aula ordinaria

Tener en cuenta el nivel de lengua catalana de cada alumno a través de:

- Comprensión oral

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

No hace falta que estudies matemáticas, con
la app de ING te saldrán todas las cuentas.

La quiero





- Expresión oral
- Comprensión lectora
- Expresión escrita

RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA:

El reto de toda escuela es conseguir que las familias se impliquen más en el AMPA y en los talleres de aula.

AMPA:

Asociación de Padres y Madres de Alumnos.

En esta agrupación tiene que haber un Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales.

- **Objetivos:** Fomentar el conocimiento, la comunicación y la participación entre los padres de la escuela; Colaborar con la escuela en lo que sea necesario y en la medida de nuestras posibilidades; Fomentar la práctica de actividades deportivas; Promover actividades de formación de padres tanto desde lo cultural como lo lúdico; Promocionar actividades relacionadas con la música; Promover la participación de los padres de alumnos en la gestión del centro; Promover la representación y la participación de los padres de alumnos en el Consejo Escolar del Centro.
- **Función:** Trabajar en la educación de los hijos fomentando la comunicación y la participación de los padres y madres.
- **Actividades que realizan:** Castanyada, Navidad, Carnaval, Sant Jordi, Fiesta de fin de curso, Extraescolares (informática, básquet, fútbol, danza. teatro…), Casal de Verano…
- **Horario:** De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00. Los viernes por la tarde habitualmente se hacen talleres y el primer viernes de cada mes participan las familias.
- **Información a las familias:** a partir de reuniones, circulares informativas y la página web del centro.

ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO:

Objetivos:

- Garantizar la ordenación del profesorado y encontrar las soluciones para el buen funcionamiento de los centros educativos.
- Contribuir a la distribución del profesorado del centro.
- Concretar las asignaturas de las que se harán cargo y la dedicación horaria que le corresponderá a cada una.
- Conjugar los intereses personales, capacidades y motivaciones del profesorado con las necesidades de la institución.



WUOLAH

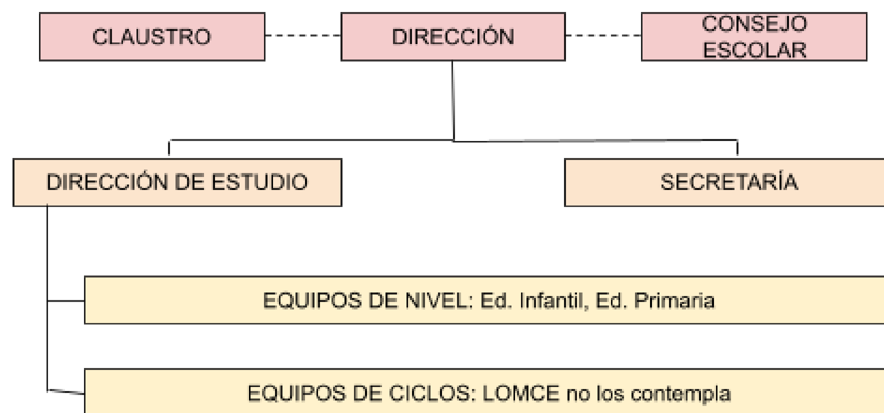
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Se debe tener en cuenta la titulación, las especialidades, la carga horaria, la previsión de tiempos y espacios para el trabajo en equipo y las responsabilidades de coordinación que se necesitan.

Tipos de organización del profesorado:

- **Organización vertical:** Los niveles de responsabilidad se definen de manera jerárquica; Se visualiza en el organigrama de la institución, delimitando los procesos de delegación y formas de participación; Determina las funciones de acuerdo a lo definido y establecido en la legislación; Ha de garantizar la función educativa y social del centro.

  Se basa en la responsabilidad (capacidad de asumir y mantener los compromisos respecto a otras personas o determinadas situaciones) y la autoridad (la capacidad de un órgano o una persona por tal que se realicen las acciones exigidas).



- **Organización horizontal:** Plantea las formas en cómo se ejecuta la tarea; Se centra en el desarrollo de la función principal de una Institución (proporcionar educación); Se plantea los aspectos organizativos (distribución de personas y funciones en la planificación y desarrollo curricular); Implica decisiones interrelacionadas (organización del currículo, formación de grupos de alumnos y distribución del profesorado en tutorías, coordinación, etc).

  Ejemplo: primero se organizan los grupos de estudiantes y después se asigna al profesorado que se hará cargo del grupo.
- **Organización staff/auxiliar:** Ofrece soporte y apoyo logístico y técnico para la toma de decisiones académicas o dentro del ámbito de la gestión del centro; Es un indicativo de madurez organizativa y logística del centro; Permite la mejora del centro ya que incorpora funciones de investigación y análisis de la realidad.

  Ejemplos: Departamentos, seminarios y equipos docentes de ciclo.

Distribución del profesorado:

- **Especialización por grados o cursos:** se dan en una enseñanza graduada, son clases en las que hay un solo docente.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

a) Ventajas: El docente conoce las características psicológicas de la edad de las criaturas y las situaciones particulares particulares de ese curso; El cambio anual de alumnos le obliga a coordinarse con los maestros de los cursos anteriores y posteriores.
b) Inconvenientes: Repetición de los mismos contenidos, procedimientos y metodologías puede llevar a desmotivar, aburrir o cansar; Asignaturas que no domina tanto o no es de su agrado pueden tener un tratamiento distinto y hasta desfavorable; Si las criaturas cambian de docente cada año, se complica la coordinación y continuidad del proceso educativo.

- **Especialización por materias o áreas:** se desarrolla más en la educación secundaria que en la primaria; cada clase tiene un docente para cada asignatura o área de conocimiento (a cargo de especialistas de las distintas materias), van rotando por todos los cursos disponibles, impartiendo la clase que es su especialidad:
  a) Ventajas: Responde a la especialización; El docente domina la materia más que un generalista; Le gusta la materia al ser un especialista.
  b) Inconvenientes: Dominar la materia no garantiza que sea un buen docente; La relación educativa se ve cortada por el cambio frecuente de profesores.
- **Especialización en un grupo de alumnos:** permanencia del docente con un grupo de alumnos durante más de un curso escolar, se llama educación de rotación.
  a) Ventajas: El docente puede llegar a conocer a las criaturas muy bien; No se requiere de un periodo de adaptación cada curso escolar.
  b) Inconvenientes: El profesor puede que no tenga las habilidades para todas las edades; Requiere de un gran trabajo de preparación de las asignaturas cada año; Si el profesor comete pequeños errores toda la promoción se vería afectada; Si no logra un buen vínculo con todo el alumnado, se arrastra la dificultad todo el período.
- **Alternativas mixtas:** son las que se utilizan normalmente, combinan algunas de las distribuciones anteriores. En primaria se utiliza la rotación del maestro pero solamente en los dos cursos que forman el ciclo, con lo cual desaparecen algunos de los efectos negativos analizados. En un centro escolar se utilizan diferentes criterios de acuerdo con la edad de los alumnos. Hay docentes especialistas (educación física, dibujo, música, inglés…).

<u>Equipos docentes:</u>

Está formado o integrado por un conjunto de profesoras responsables de la educación de un grupo concreto de estudiantes. Organizan horizontalmente las áreas curriculares para conectar objetivos, contenidos, competencias, metodologías y criterios de evaluación.

- **Tipos:**

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

WUOLAH

Plan Turbo - Eliminar los vídeos + 10 descargas sin publicidad por sólo 0,99€ / mes - Oferta limitada

Por si “un descansito” acaba siendo un año sabático por toda Europa.
Plan de viaje* de ING.
¡Quiero!
*Consulta más información en ing.es/cuenta-nocuenta-ing



1/6
Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.
ING BANK NV se encuentra adherido al Sistema de Garantía de Depósitos Holandés con una garantía de hasta 100.000 euros por depositante. Consulta más información en ing.es

1. Ciclos: formado por todos los docentes que imparten docencia en uno de los ciclos en el que estaba dividida la educación primaria. Es el órgano básico que se encarga de organizar y desarrollar curricular y organizativamente el ciclo, bajo la supervisión del jefe de estudios.
2. Equipo técnico de coordinación pedagógica: compuesto por el director del centro, el jefe de estudios, los coordinadores de ciclo, otros profesionales o equipos. Se reúnen con periodicidad mensual. Establecen directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa, supervisan la redacción de proyectos, elaboran propuestas de organización de la orientación educativa y el plan de acción tutorial…
3. Tutores: una de las funciones docentes más importantes, cada grupo tendrá un tutor. Las funciones son coordinar el proceso educativo de sus alumnos (como la evaluación), adoptar decisiones que procedan para la promoción o no de las criaturas a un grado o ciclo, tener relación con las familias.

- **Programación de las actividades docentes y de orientación que se realizan con el grupo de estudiantes:** unificación de criterios y actuaciones formativas, concreción de los objetivos específicos de nivel, ciclo o área, selección de los contenidos y elaboración de los criterios de evaluación.
- **Desarrollo del currículum en el nivel o ciclo:** Coordinación con otros niveles o ciclos, coordinación de las actividades docentes y de orientación.
- **Evaluación del desarrollo del currículum y del proceso de los alumnos:** Valorar el proceso y evolución de los alumnos, establecer mecanismos de evaluación del currículum, establecer un criterio de recuperación para los estudiantes.
- **Funcionamiento interno del equipo y su relación con otros a partir de:** trabajar la coordinación con otros equipos, involucrar a las familias fomentando la comunicación y elaborar propuestas didácticas innovadoras, orientadoras y organizativas.





WUOLAH
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

1/6
Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

ING BANK NV se encuentra adherido al Sistema de Garantía de Depósitos Holandés con una garantía de hasta 100.000 euros por depositante. Consulta más información en ing.es

Tener todas tus compras, pagos, suscripciones **controladas desde la misma app** es...

Very demure.
Very mindful.
Very **Cuenta NoCuenta de ING.**

¡Descúbrela!







do your thing